

El Tribunal Supremo anula el nombramiento del presidente del TSJ de Murcia

El Pleno de la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha anulado el nombramiento como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de Miguel Pasqual del Riquelme, acordado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial el 29 de enero de 2015.

Por 18 votos a 15, los magistrados han declarado nulo el nombramiento al entender que su motivación fue insuficiente o defectuosa.

El Tribunal Supremo estima así el recurso planteado por la magistrada Pilar Alonso Saura, quien optó al puesto junto a Miguel Pascual del Riquelme y un tercer candidato pero no resultó elegida.

Esta magistrada solicitó además que, en caso de estimarse su recurso, el Pleno la designara para el puesto al que aspiraba, petición que el Tribunal Supremo ha rechazado por 28 votos a 5.

Cinco magistrados de la Sala Tercera se han abstenido de intervenir en el debate y votación de este asunto por razones justificadas. Ahora, el Pleno del CGPJ tendrá que pronunciarse de nuevo sobre este nombramiento. ...